





BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1003  
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE  
celebrada el jueves 8 de agosto de 2002

---

En Santiago de Chile, a 8 de agosto de 2002, siendo las 12,00 horas se celebra la Sesión Ordinaria N° 1003 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Jorge Desormeaux Jiménez y señor José De Gregorio Rebeco.

Asisten también los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;  
Fiscal y Ministro de Fe, don Miguel Angel Nacrur Gazali;  
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;  
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga,  
Gerente de División Estudios, don Rodrigo Valdés Pulido;  
Gerente de División Internacional Subrogante, don Sergio Lehmann Beresi;  
Revisor General, don Mario Ulloa López;  
Secretaria Ejecutiva Gabinete de la Presidencia, doña Cecilia Feliú Carrizo;  
Jefe de Prosecretaría, doña Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1000, celebrada el 25 de julio de 2002.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1000, celebrada el 25 de julio de 2002, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Tema tratado.

- Venta de derechos sobre inmueble construido en terreno de calle



1003-01-020808 - Venta de derechos sobre inmueble construido en terreno de calle Agustinas N° 1454 a 1480 - Memorandum N° 20 de la Gerencia de División Gestión y Desarrollo.

El Gerente de División Gestión y Desarrollo señala que la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, el Banco del Estado de Chile y el Banco Central de Chile, son dueños en proporciones de 60%, 20% y 20%, respectivamente, de las oficinas del octavo piso, de la oficina 901 del noveno piso, y de los estacionamientos del edificio construido en el terreno de calle \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_, Comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Los propietarios, por escritura pública de fecha 28 de julio de 1980, otorgada ante el Notario de Santiago don Víctor Bianchi Pacheco, suplente del Titular don Andrés Rubio Flores, entregaron dichos bienes raíces en comodato al Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux por diez años, contrato que luego se modificó por escritura pública de fecha 4 de diciembre de 1989, de la Notaría de Santiago de don Eduardo Pinto Peralta, renovándose por cinco años, venciendo dicho plazo con fecha 29 de julio de 1995. Desde esa fecha, el mencionado Instituto ocupa dichos inmuebles por mera tolerancia de sus propietarios.

Informa el señor Pereira que el Banco Central, en diversas oportunidades, manifestó su interés en modificar la situación existente, por lo cual propuso la venta de los derechos que le corresponden en las citadas propiedades a los otros comuneros y al propio Instituto.

Luego de diversas gestiones, con fecha 24 de julio de 2002 se recibió una oferta del Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, para comprar al Banco Central los derechos que posee en el inmueble referido precedentemente, consistentes en el 20% del mismo, en la suma de \$ 50.000.000, pagaderos al contado, oferta que se estima conveniente para los intereses del Banco.

En virtud de lo expuesto, el Consejo acuerda lo siguiente:

1. Vender a la corporación de derecho privado, denominada Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, los derechos de que es propietario, consistentes en el 20% del inmueble correspondiente al piso octavo que comprende las oficinas de la oficina \_\_\_\_\_ del noveno piso; y de los estacionamientos del edificio construido en el terreno de calle \_\_\_\_\_ Comuna de Santiago, Región Metropolitana. (Edificio Indianápolis ubicado en calle Agustinas N° 1476). En dicha venta se comprenden los derechos que le corresponden al Banco Central de Chile en los bienes comunes, entre los que se encuentra el terreno en que se construyó dicho inmueble. El título de dicha propiedad se haya inscrito a \_\_\_\_\_ en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1980.

El precio de la venta será la suma de \$ 50.000.000, pagaderos al contado.





- 2.- Otorgar mandato especial, pero tan amplio como en derecho se requiera, al Gerente General señor Camilo Carrasco Alfonso, para firmar en nombre y representación del Banco la escritura de compraventa de los derechos correspondientes, pudiendo al efecto fijar cabidas y deslindes, fijar, cobrar y percibir el precio de venta, otorgar recibos y cancelaciones. Podrá, asimismo, ejecutar todos los actos y suscribir los documentos que sean conducentes al mejor desempeño de este mandato y, en general, pactar en dichos actos todas las cláusulas que estime convenientes, sean éstas de su naturaleza, de su esencia o meramente accidentales, sin limitación alguna y podrá, a su vez, autorizar al portador de copia autorizada de la escritura de compraventa, para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que procedan, en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

El Presidente manifiesta que con este Acuerdo se completa el proceso de retiro del Banco Central de Chile desde el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, desvinculación que se ha venido haciendo gradualmente a través del tiempo.


No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12,15 horas.

  
JORGE MARSHALL RIVERA  
Vicepresidente

  
CARLOS MASSAD ABUD  
Presidente

  
JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ  
Consejero

  
MARÍA ELENA OVALLE MOLINA  
Consejera

  
MIGUEL ANGEL NACRUR GAZALI  
Ministro de Fe

  
JOSÉ DE GREGORIO REBECO  
Consejero

